

Rut :69.264.700-9

Dirección Demandante :MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :56-41-2209611

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :29-09-2017 10:11:37

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-662-SE17

SEÑOR (ES) :	Ignacio Robinson Sandoval Redoles Transportes E.I.	A Sr (a) :	Ignacio Robinson Sandoval Redoles
DIRECCIÓN :	Avenida 105 2461 Chiguayante Región del Biobío	FONO :	56-41-2251709
RUT :	76.520.886-6	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TRASLADO ALUMNOS A REGIMIENTO CHACABUCO, SEP
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios 56-41-2209611 karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad no definida	TRASLADO ALUMNOS DEL LICEO JOHN KENNEDY A REGIMIENTO CHACABUCO, SEP	TRASLADO ALUMNOS DEL LICEO JOHN KENNEDY A REGIMIENTO CHACABUCO, SEP	114.000,00	0,00	0,00	114.000
Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles						Neto	\$	114.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	114.000
						Exento	\$	0
						Total	\$	114.000

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

TRASLADO ALUMNOS DEL LICEO JOHN KENNEDY A REGIMIENTO CHACABUCO, SEP, UBICADA EN PRAT 200 CHIGUAYANTE, FACTURAR A NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

Luis Stuardo Palma
Director DAEM (S)
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(2774-5-PC17 / 2152208)

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>